



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 011-2020-MDC.A.
Castilla, 13 de enero de 2020

VISTO:

El MEMORANDO N° 26-2020-MDC.GM, de fecha 09 de enero de 2020, emitido por el Abog. Gerardo Novillo Gonzales-Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, el Gerente Municipal comunica que el señor Alcalde Abg. José Aguilar Silva, asistirá a la ciudad de Lima del 16 al 18 de enero del 2020, para asistir a la invitación formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y participar en los talleres de presentación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, asimismo a la reunión de trabajo en el Ministerio de Vivienda - Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 20 numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades el cual señala que son atribuciones del alcalde "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal" en el presente caso se ha creído conveniente delegar las atribuciones políticas del despacho de Alcaldía los días 15, 16, 17 y 18 de enero de 2020, al regidor municipal, Sr. Claudio Alfonso Vallejo Paz y las atribuciones administrativas del despacho de alcaldía al Gerente Municipal, Abog. Gerardo Novillo Gonzales;

Que, según lo antes expuesto, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las atribuciones del alcalde, están "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, con los artículos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR, las atribuciones políticas del despacho de Alcaldía, los días 16, 17 y 18 de enero de 2020, al **REGIDOR MUNICIPAL, SR. CLAUDIO ALFONSO VALLEJO PAZ**, por ausencia del Abg. José Elías Aguilar Silva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente resolución y en atención a lo señalado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR, las atribuciones administrativas de Alcaldía al Gerente Municipal, Abog. Gerardo Novillo Gonzales, los días 16, 17 y 18 de enero de 2020, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA